



diputación de Málaga

turismo y promoción del territorio

A008S062Resolución provisional concesión Subvenciones concurrencia emprendedores 2014

PROPUESTA que presenta el Diputado Delegado de la Presidencia, por delegación según Decreto núm. 2901 de fecha 4 de Noviembre de 2014 del Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, como Presidente de la Comisión de Valoración para conocimiento y posterior aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno, referente a: **Resolución provisional de las solicitudes presentadas relativas a la concesión de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la provincia de Málaga.**

Visto que la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio de la Excm. Diputación Provincial de Málaga tiene encomendado para la presente anualidad de 2014, el fomento del emprendimiento y de la cultura emprendedora, con un claro objetivo de fomentar la capacidad y gestión emprendedora dirigida a la difusión e impulso de la actividad emprendedora.

Visto el acuerdo del Pleno de la Diputación, celebrado el día 12 de septiembre por el que aprueba la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación, incorporando a este Plan Estratégico la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la Provincia de Málaga.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno del día 16 de Septiembre de 2014, al punto número 17.3, por el que se aprobó dentro del marco del emprendimiento y de la cultura emprendedora, la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la provincia de Málaga, cuyo importe irá destinado, en todo caso, a la base imponible de las inversiones subvencionadas, de conformidad con la normativa que resulta de aplicación prevista en la base 3ª de la convocatoria.

Visto el procedimiento regulado en la convocatoria, y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación fijado en las mismas, resulta la relación de solicitudes admitidas, excluidas y desistidas (con indicación de causas y/o puntuación), que se señala a continuación:

SOLICITUDES ADMITIDAS (28)

PROYECTO	MUNICIPIO	SECTOR	PUNTUAC.	SUBVENC.
LIMONTE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	EL BURGO	AGROALIMENTAR.	35	35.000,00 €
GANGARILLA SL	TEBA	GANADERA	33	11.000,00 €
PUNTO CRUJIENTE EL CARRIL SL	ARDALES	ALIMENTARIO	32	6.100,00 €
FREXINIANA S.C.	FRIGILIANA	ALIMENTARIO	28	4.700,00 €
MERMELADA MANGO MALAGA, SL	VELEZ MALAGA	ALIMENTARIO	27	4.700,00 €
BRAVOLIVA S.L.	ARDALES	ALIMENTARIO	22	5.300,00 €
ANTONIO SANCHEZ CORADO SL	VVA. DE LA CONCEPCION	AGRIC-GANADERA	21	12.100,00 €
FRANCISCO PALOMO VELASCO E HIJOS SL	EL BORGE	AGROALIMENTAR.	19	18.500,00 €
JESUS DAVID RUIZ LIZANA	ALFARNATE	AGRICOLA	17	12.600,00€
HERMANOS JIMENA GODOY SCA	VELEZ MALAGA	AGROALIMENTAR.	16	0
YOLANDA DIAZ CAMACHO	PERIANA	GANADERA	15	0
PANADERIA ARTESANAL MI CUÑAO Y YO SL	JUBRIQUE	ALIMENTARIO	14	0
GRANJA SAN ISIDRO CORTIJO LA VIÑA S.L.	PERIANA	GANADERO	13	0
MIGUEL ORTIGOSA ORTIGOSA	PERIANA	AGRICULTURA	12	0
EL MOLINO DE COLMENAR S.L.	COLMENAR	AGROALIMENTAR.	11	0
HERMANOS PEDROZA SL	FUENTE DE PIEDRA	AGROALIMENTAR.	10	0
JESUS M. VILLENA BARRANCO	TORROX	AGRICULTURA	9	0
BALCON DE EUROPA SA	NERJA	AGROALIMENTAR.	7	0
JUAN GOMEZ RODRIGUEZ	COLMENAR	AGRARIO	6	0
SIGFRIDO SLU	EL TRAPICHE	AGRICOLA	5	0
REVELBE SL	SIERRA DE YEGUAS	AGROALIMENTAR.	5	0
JOSE ANTONIO LOPEZ DIAZ	TOTALAN	AGROALIMENTAR.	5	0
CRUZADO EN RUBIO SL	ARDALES	ALIMENTARIO	5	0
GRANJA DE IZNATE SLU	IZNATE	GANADERO	5	0
VICTOR JESUS MELENDEZ LUQUE	ALFARNATE	AGRARIO	5	0
BODEGA DOÑA FELISA SL	RONDA	AGROALIMENTARIO	5	0
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS BRAVO S.L.	ALHAURÍN GRANDE	AGROALIMENTARIO	5	0

PANADERIA CONFITERIA MALDONADO E HIJOS S.L.L	SIERRA DE YEGUAS	AGROALIMENTARIO	5	0
---	------------------	-----------------	---	---

PROYECTOS EXCLUIDOS (12)

PROYECTO	MUNICIPIO	SECTOR	MOTIVO DE EXCLUSION
ARRIVI S.C.	ALFARNATE	AGROALIM.	Empresa constituida en 2014
JOSE ANTONIO ROJAS BAYO	RIOGORDO	AGRICOLA	Empresa constituida en 2014
RAQUEL CONEJO NUÑEZ	ALFARNATE	GANADERO	Empresa constituida en 2014
JUAN P. VILLALOBOS GARCIA	ALZAINA	GANADERO	Fuera de plazo
DIEGO HERNANDEZ MORALES	RONDA	GANADERO	La entidad comienza en 2014
SALVADOR URDIALES PEREZ	ALFARNATE	AGRICOLA	Fuera de plazo
OLIVARERA SAN BENITO S. COOP. ANDALUZA	CAMPILLOS	AGROALIM.	Certificado negativo de aeat
AXARFUIT S.L.	BENAMARGOSA	AGROALIM.	La inversión se ejecutara en 2015
ACEITES DE SIERRA DE YEGUA S.C. AND.	SIERRA DE YEGUAS	ALIMENTA..	La inversión se ejecutara en 2015
ENTIDAD CITRICO DRINK S.L.	ALMACHAR	AGROALIM.	No tiene actividad anterior A 2014
LA HUERTA DE MARCUCHO S.COOP. AND	GUARO	AGROALIM.	Se constituye en Abril de 2014
JUAN JOSE CALVENTE COZAR	CORTES DE LA FRONTERA	GANADERO	Excluido por deuda municipal

PROYECTOS DESISTIDOS (4)

PROYECTO	MUNICIPIO	SECTOR	MOTIVO
JOSE Mª GARCIA VILLANUEVA	BENADALID	AGRICULTOR	no subsanado en plazo
AGROGANADERA LA FRESNEDA SL	ANTEQUERA	AGROGANADERO	no subsanado en plazo
JUAN ALBA MORENO	RONDA	GANADERO	no subsanado en plazo
BIOTRAP SL	VELEZ MALAGA	AGROALIMENTARIO	no subsanado en plazo

Vistos los decretos núm. 2579 de fecha 10/10/2014, relativo a la designación de los Asesores de la Comisión de Valoración de conformidad con la base 8.2, y el núm. 2901 de fecha 4 de Noviembre de 2014 relativo a nombramiento de nuevo Presidente de la Comisión de Valoración.

Visto que reunida la comisión de valoración de conformidad con lo previsto en la base 8ª y estudiadas las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios establecido en la base 9ª, resulta el acta de la comisión de valoración de fecha 04/11/2014.

Visto el artículo 36 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; artículo 2-4 del Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, artículo 23 y ss de la Ley 38/20003 de 17 de noviembre y Ordenanza General de Subvenciones a otorgar por la Excm. Diputación Provincial de Málaga y los

informes técnicos emitidos, el Diputado Delegado de la Presidencia, por delegación según Decreto núm. 2901 de fecha 4 de Noviembre de 2014 del Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, como Presidente de la Comisión de Valoración, formula la siguiente propuesta provisional:

- a) Declarar beneficiarios de las Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la provincia de Málaga, a las empresas objeto, puntuación e importes que se relacionan a continuación:
- b) Fijar un plazo de 10 días a partir de la publicación de la presente propuesta, a fin de que las personas y/o entidades solicitantes que no figuren en la relación anterior puedan presentar alegaciones, haciéndose saber de que transcurrido el referido plazo sin haberse formulado alegaciones o resueltas las que hayan sido presentadas en plazo, se acordará propuesta definitiva de concesión.
- c) Publicar la presente propuesta provisional en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Málaga y en el tablón de anuncios para general conocimiento.

Málaga, a 4 de Noviembre 2014
EL DIPUTADO DELEGADO DE LA PRESIDENCIA
Presidente de la Comisión de Valoración,
Por delegación del Diputado de Turismo y Promoción del Territorio,
Según Decreto núm. 2901 , de 4 de Noviembre de 2014

Carlos M^a Conde O'Donnell

INFORME que presenta el Jefe de Servicio de Turismo y Promoción del Territorio a la Propuesta del Sr. Diputado Delegado de la Presidencia, por delegación según Decreto del Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, como Presidente de la Comisión de Valoración, para conocimiento y posterior aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno, referente a: **Resolución provisional de las solicitudes presentadas relativas a la concesión de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la Provincia de Málaga.**

Considerando que la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio de la Excm. Diputación Provincial de Málaga tiene encomendado para la presente anualidad de 2014, el fomento del emprendimiento y de la cultura emprendedora, con un claro objetivo de fomentar la capacidad y gestión emprendedora dirigida a la difusión e impulso de la actividad emprendedora.

Considerando que el acuerdo del Pleno de la Diputación, celebrado el día 12 de septiembre por el que aprueba la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación, incorporando a este Plan Estratégico la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la Provincia de Málaga.

Considerando el acuerdo de Junta de Gobierno del día 16 de Septiembre de 2014, al punto número 17.3, por el que se aprobó dentro del marco del emprendimiento y de la cultura emprendedora, la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la provincia de Málaga.

Considerando que el procedimiento regulado en la convocatoria, y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación fijado en las mismas, resulta la relación de solicitudes admitidas, excluidas y desistidas (con indicación de causas y/o puntuación), que se señala a continuación:

Considerando los decretos núm. 2579 de fecha 10/10/2014, relativo a la designación de los Asesores de la Comisión de Valoración de conformidad con la base 8.2, y el núm. 2901 de fecha 4 de Noviembre de 2014 relativo a nombramiento de nuevo Presidente de la Comisión de Valoración.

Considerando que reunida la comisión de valoración de conformidad con lo previsto en la base 8ª y estudiadas las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios establecido en la base 9ª, resulta el acta de la comisión de valoración de fecha 04/11/2014.

Resultando de aplicación el artículo 36 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; artículo 2-4 del Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, artículo 23 y ss de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre y Ordenanza General de Subvenciones a otorgar por la Excm. Diputación Provincial de Málaga y los informes técnicos emitidos, el funcionario que suscribe INFORMA, que no existe inconveniente legal en prestar aprobación a la Declarar beneficiarios de las Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al impulso de determinados sectores empresariales para promover el desarrollo económico de la provincia de Málaga, a las empresas objeto, puntuación e importes que se relacionan a continuación:

SOLICITUDES ADMITIDAS (26)

PROYECTO	MUNICIPIO	SECTOR	PUNTUAC.	SUBVENC.
LIMONTE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	EL BURGO	AGROALIMENTAR.	35	35.000,00 €
GANGARILLA SL	TEBA	GANADERA	33	11.000,00 €
PUNTO CRUJIENTE EL CARRIL SL	ARDALES	ALIMENTARIO	32	6.100,00 €
FREXINIANA S.C.	FRIGILIANA	ALIMENTARIO	28	4.700,00 €
MERMELADA MANGO MALAGA, SL	VELEZ MALAGA	ALIMENTARIO	27	4.700,00 €
BRAVOLIVA S.L.	ARDALES	ALIMENTARIO	22	5.300,00 €
ANTONIO SANCHEZ CORADO SL	VVA. DE LA CONCEPCION	AGRIC-GANADERA	21	12.100,00 €
FRANCISCO PALOMO VELASCO E HIJOS SL	EL BORGE	AGROALIMENTAR.	19	18.500,00 €
JESUS DAVID RUIZ LIZANA	ALFARNATE	AGRICOLA	17	12.600,00€
HERMANOS JIMENA GODOY SCA	VELEZ MALAGA	AGROALIMENTAR.	16	0
YOLANDA DIAZ CAMACHO	PERIANA	GANADERA	15	0
PANADERIA ARTESANAL MI CUÑAO Y YO SL	JUBRIQUE	ALIMENTARIO	14	0
GRANJA SAN ISIDRO CORTIJO LA VIÑA S.L.	PERIANA	GANADERO	13	0
MIGUEL ORTIGOSA ORTIGOSA	PERIANA	AGRICULTURA	12	0
EL MOLINO DE COLMENAR S.L.	COLMENAR	AGROALIMENTAR.	11	0
HERMANOS PEDROZA SL	FUENTE DE PIEDRA	AGROALIMENTAR.	10	0
JESUS M. VILLENA BARRANCO	TORROX	AGRICULTURA	9	0

BALCON DE EUROPA SA	NERJA	AGROALIMENTAR.	7	0
JUAN GOMEZ RODRIGUEZ	COLMENAR	AGRARIO	6	0
SIGFRIDO SLU	EL TRAPICHE	AGRICOLA	5	0
REVELBE SL	SIERRA DE YEGUAS	AGROALIMENTAR.	5	0
JOSE ANTONIO LOPEZ DIAZ	TOTALAN	AGROALIMENTAR.	5	0
CRUZADO EN RUBIO SL	ARDALES	ALIMENTARIO	5	0
GRANJA DE IZNATE SLU	IZNATE	GANADERO	5	0
VICTOR JESUS MELENDEZ LUQUE	ALFARNATE	AGRARIO	5	0
BODEGA DOÑA FELISA SL	RONDA	AGROALIMENTARIO	5	0
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS BRAVO S.L.	ALHAURÍN GRANDE	AGROALIMENTARIO	5	0
PANADERIA CONFITERIA MALDONADO E HIJOS S.L.L	SIERRA DE YEGUAS	AGROALIMENTARIO	5	0

PROYECTOS DESISTIDOS (4)

PROYECTO	MUNICIPIO	SECTOR	MOTIVO
JOSE Mª GARCIA VILLANUEVA	BENADALID	AGRICULTOR	no subsanado en plazo
AGROGANADERA LA FRESNEDA SL	ANTEQUERA	AGROGANADERO	no subsanado en plazo
JUAN ALBA MORENO	RONDA	GANADERO	no subsanado en plazo
BIOTRAP SL	VELEZ MALAGA	AGROALIMENTARIO	no subsanado en plazo

PROYECTOS EXCLUIDOS (12)

PROYECTO	MUNICIPIO	SECTOR	MOTIVO DE EXCLUSION
ARRIVI S.C.	ALFARNATE	AGROALIM.	Empresa constituida en 2014
JOSE ANTONIO ROJAS BAYO	RIOGORDO	AGRICOLA	Empresa constituida en 2014
RAQUEL CONEJO NUÑEZ	ALFARNATE	GANADERO	Empresa constituida en 2014
JUAN P. VILLALOBOS GARCIA	ALOZAINA	GANADERO	Fuera de plazo
DIEGO HERNANDEZ MORALES	RONDA	GANADERO	La entidad comienza en 2014
SALVADOR URDIALES PEREZ	ALFARNATE	AGRICOLA	Fuera de plazo
OLIVARERA SAN BENITO S. COOP. ANDALUZA	CAMPILLOS	AGROALIM.	Certificado negativo de aeat
AXARFUIT S.L.	BENAMARGOSA	AGROALIM.	La inversión se ejecutara en 2015
ACEITES DE SIERRA DE YEGUA S.C. AND.	SIERRA DE YEGUAS	ALIMENTA..	La inversión se ejecutara en 2015
ENTIDAD CITRICO DRINK S.L.	ALMACHAR	AGROALIM.	No tiene actividad anterior A 2014
LA HUERTA DE MARCUCHO S.COOP. AND	GUARO	AGROALIM.	Se constituye en Abril de 2014
JUAN JOSE CALVENTE COZAR	CORTES DE LA FRONTERA	GANADERO	Excluido por deuda municipal

Fijar un plazo de 10 días a partir de la publicación de la presente propuesta, a fin de que las personas y/o entidades solicitantes que no figuren en la relación anterior puedan presentar alegaciones, haciéndose saber de que transcurrido el referido plazo sin haberse formulado alegaciones o resueltas las que hayan sido presentadas en plazo, se acordará propuesta definitiva de concesión.

Publicar la presente propuesta provisional en la página web de la Excma. Diputación Provincial de Málaga y en el tablón de anuncios para general conocimiento.

Málaga, 4 de Noviembre de 2014
**EL JEFE DEL SERVICIO DE TURISMO Y
PROMOCIÓN DEL TERRITORIO**

Carlos Vasserot Antón